



H. Concejo Deliberante
Bolívar

SESION ORDINARIA

DIA 24 DE AGOSTO DE 1995

Presidencia de la Sra. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: Sr. JOSE ALFREDO ACUSE

ACTA N°: 292

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, Ricardo Jorge	(UCR)	MARCH de Laso, Alicia	(PJ)
ERRECA, José Gabriel	(UCR)	MARTINI, Oscar	(PJ)
GENILE, Gladys Martín	(PJ)	MOSCA, Angel Raúl	(UV)
GOÑI, Hugo	(UCR)	OSA, José Ignacio	(PJ)
IBAÑEZ, Oscar	(PJ)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
LEONETTI, Luis José	(UV)	SPALIRO, Miguel	(UCR)
SARDIÑA, Adalberto	(UCR)	VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)
LINARES, Mirta Susana	(PJ)		

CONCEJALES AUSENTES

BUCCA, José A. (PJ)

CONCEJAL SUPLENTE

SUAREZ, Omar (PJ)

HORA DE INICIO: 22.45 HS.
HORA DE FINALIZACION: 00.45 Hs.

ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales, Sres. ASIN, Ricardo Jorge; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín; GOÑI, Hugo; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia; MARTINI, Oscar; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDIÑA, Adalberto; SPALTRO, Miguel y VILLAR, Raúl Vicente.

Ausente el Concejál Dr. BUCCA, José Antonio (PJ), reemplazado por el Concejál Sr. SUAREZ, Rubén Omar (PJ).

Preside la Sesión, la titular del H. Cuerpo, Sra. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE, y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.

Siendo las 22.30 horas la Sra. Presidente invita a la Concejál Sra. GENTILE Gladys (PJ) a izar la Bandera Nacional dando así inicio a la presente Sesión.

Acto seguido la Sra. Pte. somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **"NOTAS INGRESADAS"**, (1) Solicitud de licencia del Concejál Dr. BUCCA (PJ), la cual es aprobada por Unanimidad. (2) Radiograma de la Comisión Permanente de Homenaje a la Mujer Bonaerense, comunicado prórroga hasta el 05-09-95 para presentación de los curriculum para premio "Mujer Bonaerense '95". (3) Empleados Municipales comunican inquietud por el no cobro de haberes. La Sra. Presidente: "Habiendo tenido conocimiento de esta nota, me comuniqué hace un rato con el Intendente, quien estaba haciendo gestiones en La Plata para poder acelerar el pago de los sueldos a los empleados municipales. El mañana va a estar de regreso en Bolívar y va a dar una respuesta sobre el tema." (4) Editorial Función Pública eleva cotización de publicación Ley Orgánica y Reglamento de Contabilidad modificados.

A continuación la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **"CONSIDERACION ACTA NUMERO 291"**. La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones.

Luego, la Sra. MARCH de Laso somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: **"ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES"**, Punto 3.A. **EXP.Nº 3154/95:(UV)**: Resolución solicitando al Sr. Gobernador solución definitiva al convenio firmado con DEBA por la obra de Gas Natural. El Concejál Cr. MOSCA (UV) solicita el tratamiento sobre tablas. El mismo, sometido a consideración, es aprobado por Unanimidad. MOSCA (UV): Sí, consideramos que se han expuesto cuáles son los motivos por los cuales se presenta esta minuta. Consideramos que es sumamente importante lograr un acuerdo definitivo con la provincia, ya que se han producido condiciones atípicas, pues luego de sacado el crédito para realizar la obra, la provincia trasladó toda la red a la nación. Queríamos, aparte de la resolución, ver por Presidencia cuál es la posibilidad de tratar de tramitar esta reunión con el Gobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Duhalde, invitando también no sólo a los 3 Bloques y a la Presidencia, sino al DE y a los Legisladores Provinciales, por cuanto en conjunto se podría terminar de dirimir esta cuestión y ver qué posibilidades existen para que de esa negociación puedan quedar fondos disponibles para el Municipio."

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde, solicitando una definitiva y urgente solución del Convenio suscripto por la Municipalidad de Bolívar y la DEBA, teniendo en cuenta la decisión de venta de los gasoductos que esa Gobernación realizó oportunamente a la Nación y los intereses de los habitantes de éste Municipio, que se verían beneficiados de producirse el recupero de los fondos, permitiendo de esta manera poder llevar gas a todos los habitantes de la Ciudad.

ARTICULO 2º: De forma.

Punto 3.B. **EXP.Nº 3155/95:(UV)**: Proy.Ord. determinando destino de los fondos existentes por la Obra de Gas Natural. El Concejál Ing. LEONETTI (UV): "Sra. Pte. vamos a tratar, en pocas palabras, de fundamentar esta

Ordenanza. Todos sabemos que existe en la cuenta de Gas, fondos importantes que esta inmovilizado, que viene de varios años y que ha sido respetado, felizmente, por las administraciones que se han sucedido. Pero esos fondos no ofrecen ningún tipo de beneficio. Tenemos versiones que presuntamente otros intendentes habrían echado mano a esos fondos, Bolívar felizmente, como dije, los ha respetado y es una muy buena virtud, a pesar de las necesidades urgentes de los municipios. Pero urge lo que ya ha pedido este HCD en muchas oportunidades, que se le de un corte definitivo. Por eso en el proyecto anterior, pedimos que se agilicen los medios para tratar de darle un corte definitivo a esto. Nosotros hemos hecho unas cuentas no muy complicadas, y estamos seguros, quedaría al Municipio, una vez devuelto el excedente del 50% a los vecinos que pagaron, quedaría una importante cantidad de dinero, que es, en definitiva, dinero del pueblo, que lo ha pagado y no se ha enviado a la provincia, por las razones ya por todos conocidas. Entonces en nuestra idea, que creo es la de todos, es que ese dinero sea empleado para el mismo fin que se recaudó, pero que sea para la extensión en la obra de Gas a los barrios de Bolívar, que es inaudito que tengamos tan cerca la red madre de gas y los barrios no puedan disponer de la misma siendo tan importante. Y felizmente, creemos que con ese dinero se podría financiar toda la obra en los barrios; digo financiar porque los barrios deberían devolver ese dinero de una manera parecida a la que decimos en el artículo 3º), podrían ser 5 años, entonces el municipio recuperaría el dinero y podría reinvertir. Sería muy fácil, porque con el ahorro de gas de esa gente podría pagar la obra. Y deberíamos comprometer a la empresa de gas, que sería la segunda beneficiada después de los vecinos, porque ampliarían su mercado de venta de gas, entonces, por supuesto es una negociación, podrían no sólo colaborar con la obra sino que después, en la facturación podrían cobrar ese gasto que significaría el pago de la obra, así que se pagaría perfectamente y en pocos años el Municipio recuperaría ese dinero. ¿Dónde empieza entonces el primer eslabón de esta cadena? Que cuanto antes tratemos liquidar el tema anterior. Esta ordenanza pasará a Comisión, se modificará con propuestas, pero pongo énfasis en que cuanto antes tratemos de conseguir con el Gobernador una audiencia, y requerirle una urgente definición al problema."-----

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "En primer lugar voy a felicitar a UV por haber puesto los pies en la tierra sobre el tema de gas. Este Bloque, la UCR, denunció el despojo ya hace varios años atrás, que se le hacía al pueblo de Bolívar en particular y a varios pueblos de la provincia, sobre obras de gas que se construían con el pago de los vecinos, y que por un decreto del gobernador de la provincia, pasaron a Gas del Estado para que se pudiera efectuar la licitación internacional, y así una empresa usufructuar todas las redes de la provincia que habían sido construidas en la gran o total mayoría, con el aporte de todos los ciudadanos. Innumerables fueron las razones que dio el Bloque de UV junto con el del justicialismo, para contrarrestar todas las opiniones que este Bloque efectuaba. Incluso cuando a partir de la cuota número 34 pedíamos a gritos que suspendieran el cobro de la obra, porque la provincia de Bs As había dejado de cumplir con el convenio oportunamente firmado por la Municipalidad, porque había dejado de mandar los fondos necesarios para realizar y terminar la obra del tendido de la red cloacal, perdón, la red urbana. Hasta que llegamos a la cuota 50 y se pudo suspender el pago. Desde esa fecha hasta ahora, el DE debe haber realizado, sí, algún tipo de tramitaciones ante la provincia, pero con resultados totalmente negativos o sin resultados. Y ahora parece que hay un apuro por tratar de desbloquear los fondos para posibilitar alguna obra. Yo creo que uno de los primeros deberes que debería asumir el municipio, en favor de los vecinos que costearon y siguen abonando, porque hasta la cuota 50 deben abonarla igual, sería tratar de lograr, de alguna forma, es cierto, una de las propuestas de UV; pero no es menos cierto que la totalidad de los vecinos no tienen la obra de gas natural, y hay muchos que oblaban su pago, no sé si las 50, pero 30, 40, o 20 cuotas, y no pueden conectarse al gas por una difícilísima situación económica, que vivimos todos y no podemos desconocer. También otra de las formas de ser solidarios con quienes fueron solidarios con la obra, sería otorgar créditos para que pudieran conectarse. Porque si bien es cierto que en los barrios es necesario poder hacerlo, y también es cierto que debe realizar un aporte significativo quien está lucrando con el usufructo de la obra, no es menos cierto que aquellos que debieron abonar la cuota y que les pasa el caño de gas frente a la casa no puedan estar conectados pudiendo el municipio con esos fondos otorgarles en algunos casos créditos ventajosos para que lo puedan hacer. Esa es una realidad, que sería bueno devolver el beneficio a quienes creyeron en la obra. Y también otra parte importante sería que todas las escuelas y centros asistenciales de Bolívar pudiesen tener efectivamente instalada la obra, que algunas veces las realizan con el aporte sacrificado de las cooperadoras, que no solo deben reparar los colegios sino, a veces, comprar los materiales. Es vasta la forma en que se puedan usar estos fondos en favor de la comunidad, y es bueno y por eso los aplaudo a los de UV, porque de una vez por todas se dieron cuenta de cuál es la realidad. Nuestra lucha no fue en vano."-----

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí Sra. Pta., bueno, con la satisfacción de haber puesto los pies en la tierra como dice el Concejal Asín, tenemos que poner en evidencia que ante el primer proyecto que presentó la UCR, en aquel momento apoyamos que en primer término, se trataran de terminar las gestiones con la provincia de Bs As. Es más, en algún momento nos reunimos tengo entendido que los 3 Bloques, con el DE. Lo que en ese momento no estaba en claro, era cuál era la situación de un convenio que habíamos firmado con la provincia, que si bien sabíamos que la provincia había vendido la obra a la nación, evidentemente la coparticipación estaba garantizando ese crédito. En el momento que se tomó la resolución de dejar de pagar en la cuota número 50, era porque considerábamos también que el 50% de la obra era la red urbana que era lo que más podía ser discutible en una negociación. Yo pienso que muchos de los tiempos se agotaron tratando de lograr esta resolución, por eso nosotros

presentamos ahora esto. No negamos nunca las razones que tuvo al UCR, simplemente le pedíamos los tiempos necesarios, por cuanto no era claro, y no lo es todavía, cuál va a ser la situación. No hay que olvidarse que el convenio, si bien pactaba el crédito a la Municipalidad para la obra, también pactaba la devolución a la provincia, cosa que tampoco hizo este municipio, este municipio se quedó los fondos. En el segundo aspecto, yo pienso que está sujeto a debate cuando el Concejal habla de créditos particulares, de entidades de bien público, etc. Nosotros pienso que al proyecto lo presentamos sujeto a las discusiones que puedan surgir. Lo que nos parece mucho más claro es el interés general para llevar a toda la población el gas, sin entrar en una discriminación de créditos a personas individuales, que más allá que tengan fundadas circunstancias, no sería el hecho de extender la red algo particular, sino beneficiar a todos los contribuyentes más allá de la situación particular de cada uno."-----
El expediente es girado a Comisión.

Luego la Sra. Pte. somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: **"DESPACHOS DE COMISION"**.
Punto 4.A. **EXP.Nº 3118/95:(DE)**: Proy.Ord. convalidando convenio de reconocimiento de deuda con la Coop. Eléctrica de Pirovano. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA Nº: 1133/95 =

ARTICULO 1º: Autorízase a la Municipalidad de Bolívar a suscribir con la Cooperativa Eléctrica de ----- Obras y Servicios Públicos de Pirovano Ltda., el Convenio de Reconocimiento de Deuda y Acuerdo de Pago, mediante el cual el Municipio y en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del mismo, se compromete a abonar a la Cooperativa, la suma de \$ 52.989,68 (Pesos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y nueve con 68/100.)

ARTICULO 2º: De forma-----

Punto 4.B. **EXP.Nº 3137 y 3138/95:(DE)**: Proy. Ord. convalidando convenios con el SPAR para obras de desagües cloacales en Urdampilleta y Pirovano. Existe un Despacho favorable del Bloque del PJ. Los Bloques de la UCR y UV emitirán sus Despachos en el Recinto.-----

El Concejal Dr. MARTINI (P.J): "Sí Sra. Pta., bueno, nuestro Bloque va a reiterar lo expresado en la Sesión pasada, con relación a estos dos expedientes, fundamentalmente reiterando el tema que estamos convalidando dos convenios suscriptos oportunamente por la provincia y el municipio, y partiendo de un tema muy debatido, muy conocido, que se inicia hace mucho tiempo a petición de muchos vecinos de las localidades de Urdampilleta y Pirovano, y que gracias a las gestiones que encabezó el Intendente Reina y el Diputado Laso, se logra a través de la Nación primero y de la provincia, la posibilidad de un financiamiento para estas dos obras de tanta y tan trascendental importancia. Dijimos también y lo dijo el compañero, ausente hoy, Dr. Bucca, de la importancia fuera de todo contenido económico del logro de estas dos obras para Urdampilleta y para Pirovano. Tengo acá el proyecto del SPAR, me gustaría leer brevemente el punto referido a la situación actual, donde dice que "la evacuación de cetas se realiza en forma individual en cada predio, la descarga es a veces directamente en el pozo por lo que hay en subsuelo contaminación por la acumulación de los vertidos cloacales con los evidentes riesgos que eso significa para la salud de la población, máxime teniendo en cuenta la superficialidad de la napa frática, se encuentra a una profundidad media de 1 metro y el vertido de aguas servidas a la calzada. Los pozos sufren permanentes colmataciones, que obligan a desagotarlo con demasiada frecuencia agregando a los riesgos sanitarios mencionados una condicionante económica que justifica dejar de lado este sistema y adoptar otro que contemple redes colectoras, tratamiento de los efluentes cloacales y vertido final en condiciones sanitarias conforme a las normas y replantaciones vigentes." Este informe que lo obtuve requiriéndolo al Secretario de Obras Públicas de la comuna, marca y remarca con mayor autoridad técnica, lo expresado en la Sesión pasada por el Concejal Bucca. Este aspecto es trascendente y excede cualquier marco de discusión. También dijimos que convalidábamos dos convenios para tomar un tren, que nos llevaba a una estación ideal: la obtención del crédito, y posteriormente, la ejecución de la obra, pusimos todo nuestro esfuerzo, o ponemos todo nuestro esfuerzo para que esta obra se pueda concretar, porque creemos que es fundamental para el desarrollo de todo el partido y fundamental para la salud de toda la población de Urdampilleta y Pirovano. Lógicamente que esta obra importa una situación económica, que planteada, como bien lo expresó el Dr. Bucca, en el marco de la coyuntura actual, es de difícil concreción, es lógico. Pero si tomamos los tiempos y analizamos el tratamiento que sigue a esto, con la posterior ordenanza preparatoria, la posterior licitación y la posterior adjudicación y aprobación de esa adjudicación por otra ordenanza de este HCD, nos lleva a que esta obra se comience a ejecutar posiblemente dentro de un año o un año y medio. Evidentemente que a ese momento, la situación por todos deseada, es que mejore, y dijimos también que no era una decisión económica, para nada económica, era una decisión política. Y nosotros no pensábamos que la obra si se iba a comenzar dentro de un año, la íbamos a inaugurar nosotros como partido gobernante, en absoluto, dijimos

que la obra había que hacerla y quiera Dios que se haga y que la pueda inaugurar con todas las luces y galas el partido que esté gobernando en ese momento, y va a ser, seguramente la UCR. En consecuencia pusimos toda nuestra decisión y nuestro empeño, y lo ponemos, para que esto se haga. Y para que esto se haga debemos contar con la colaboración fundamentalmente de todos los vecinos, no solamente de Urdampilleta y Pirovano, sino de Bolívar, porque si tomamos en consideración la cantidad de padrones a través de los lotes existentes, tanto en Urdampilleta, que ascienden a 1525, como en Pirovano, 690, nos encontramos con una cantidad importante de lotes baldíos, 518 en Urdampilleta, y 140 en Pirovano. Entonces también el vecino de la ciudad de San Carlos de Bolívar, va a tener que colaborar con esta obra, porque evidentemente no podemos cargar el costo de la obra dividido por la gente que tiene lotes edificados, solamente a esas personas, no, la tenemos que dividir por la totalidad de los padrones. En consecuencia, insistimos, es una decisión netamente política, porque con el esfuerzo y el apoyo de todos los sectores esta obra sí o sí se tiene que concretar. Por eso, Sra. Presidenta, nuestro Bloque ratifica el Despacho de la Sesión anterior, y pide la sanción y convalidación de este proyecto para tener posibilidades de acceder a un crédito que es por demás beneficioso para la obra en sí, por el interés que se va a pagar, para concretar la obra definitiva.”

El Concejal Cr. MOSCA (UV): “Sí Sra. Pte., nuestro Bloque, luego de evaluar el tema desde distintos puntos de vista, va a dar su aprobación. Es una instancia bastante difícil para UV e inclusive bastante conflictiva, no obstante hemos tratado de evaluar todas las posibilidades. En primer término, si bien coincidimos en lo que dice el Concejal Martini, que tiene que ser una decisión política, no podemos dejar de lado el aspecto económico, que debe acompañar, pensamos, todas las decisiones políticas. Y si bien en este momento es, como decía bien, bastante difícil la situación, evidentemente la decisión se basa en un aspecto de futuro. Hoy por hoy el Municipio tiene bastante inconvenientes económicos, y una obra de esta envergadura, es concretamente real, que va a tener un efecto en el mismo; no va a ser factible para estas comunidades enfrentar la totalidad de las obras, no obstante, pensamos que en un criterio solidario y en la necesidad impostergable más allá del actual partido gobernante, es hacer un ajuste que debería haber sido hecho, o que ya debería estar hecho. Esta obra tiene una importancia, un impacto económico en cuanto al municipio, bastante importante en el momento actual. Si bien los últimos dos presupuestos eran de un volumen significativo por lo que esta obra no insuñiría más de un 1 a 1,5% sobre el total, hoy por hoy, sabemos que el presente presupuesto no va a superar los 9 millones de pesos. En ese contexto es evidente que para este municipio va a ser necesario hacer medidas de fondo para que este tipo de obras no le acarree un mayor problema. Pero pensamos también que por un aspecto solidario es necesario hacer las obras, un sinfín de razones, tanto a favor o en contra, juegan en estos momentos; sabemos que la decisión es a futuro, sabemos que la recaudación se va a producir a partir de los dos años, pero pensamos que tanto ésta como la próxima administración, va a tomar las medidas necesarias, va a reunir el consenso de los vecinos, para que den el apoyo necesario para que la acompañen y puedan lograr que esta decisión de hoy, sea positiva.”

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): “Sra. Pte., en la última Sesión, quien les habla comentaba que este tipo de obras debían ser ejecutadas con la unanimidad de criterios del HCD juntamente con el DE, para que sea más creíble y, de alguna manera, todos los vecinos colaboremos para que se pueda llevar a cabo. Ha sido arduo nuestro trabajo con la gente que va a gobernar esta comuna dentro de pocos meses para lograr este consenso. No sé si lo hemos logrado, pero lo hemos intentado por lo menos. Quien les habla, hasta hace poco tiempo, digamos pocos minutos, no estaba seguro de que si estaba obra era o no posible. Se discutió muchísimo, somos pocos en el Bloque, por lo tanto la discusión es más sencilla. Si me tengo que referir a la posibilidad de la obra, diría que hoy no es posible. No es posible por muchísimas razones. Nadie desconoce la difícil situación que atraviesa el Municipio. Acabamos de escuchar una nota que acaba de leerse, que los empleados municipales todavía no cobraron el sueldo y no saben cuándo lo van a cobrar, eso es grave, porque afecta a muchas familias del partido. Entonces la discusión estaba si era o no posible la obra, y repito: hoy no es posible. Pero mañana puede ser. Puede ser siempre y cuando el gobierno que entre, inexorablemente, ejecute un ajuste que lamentablemente va a ser traumático, que no lo hizo este gobierno, y que por esa situación estamos así. Si ese ajuste se realiza puede ser que pueda destinarse ese porcentaje que Mosca hablo recién para una obra que es importantísima. Bolívar está prácticamente completo en obras públicas. La filosofía de nuestro partido UV, fue no oponerse a ninguna obra, ha sido que el Municipio debe brindar servicios, y buenos servicios, este es uno más. Por eso que no podemos oponernos a la obra en sí. Mi duda estaba en el momento, por supuesto es muy difícil, pero como dijo Mosca recién hay un futuro por delante. Pensamos que estamos en el piso de la depresión, pensamos que este presupuesto que se va a hacer ahora debe ser el peor en muchos años; pensamos que con un poquito de fuerza que pongamos, el que viene puede ser un poquito mejor. Entonces ya no va a ser tan crítica la situación y tan digamos lesivas para el presupuesto el aporte para esta obra, que sabemos seguro y somos concientes, que todo el Pueblo de Bolívar va a tener que pagar, incluido Urdampilleta y Pirovano. Por ese motivo he cambiado de opinión y acepto la voluntad de nuestro Partido, de decir que sí a esta obra. Es un crédito a 20 años, van a pasar muchos gobiernos quizás en ese tiempo, todos ellos van a tener que hacer algo para que se pueda hacer, quizás va a ser la única obra pública importante en estos años. Insisto que Bolívar está prácticamente completa: tiene gas, pavimento, cloacas, que otra cosa puede hacer falta. Entonces si nos planteamos que queremos que subsista Urdampilleta y Pirovano, tenemos que hacer por lo menos lo indispensable, y aparentemente por lo que la gente dice, por lo que los técnicos dicen, esta obra es fundamental. Por eso me cuesta decir que no ahora. Nunca dije que no, sino postergarla un poco más.”

en el tiempo por la situación actual, pero hay 20 años de plazo y el gobierno que entra, si bien va a encontrar la Municipalidad bastante alicaída recién va a sentir este impacto en los últimos años de su gobierno, ya para ese entonces va a tener un poco definida la situación, ya no va a ser tan gravoso este porcentaje del 2 ó 3% del presupuesto para esta obra que tanta falta hace."-----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí Sra. Pta., este Bloque en la sesión pasada planteaba de que no se opone a la obra en sí por su naturaleza, por sus características. Creo que ninguno de los que estamos acá se opone a una obra de tanta importancia para las localidades de Urdampilleta y Pirovano. Pero sí planteamos algunos interrogantes en ese momento, y hacíamos algunas diferenciaciones entre lo que era la obra en sí, y lo que es el crédito y la posibilidad de financiamiento de esa obra; obra que, en definitiva, la va a tener que pagar la gente, la gente de Urdampilleta y Pirovano, con solidaridad de la comunidad toda del partido de Bolívar. Y creíamos que no podíamos desprender este aspecto económico tan ligeramente de una decisión política; no creemos poder desprenderlo, por lo menos si queremos manejar las cosas con responsabilidad, teniendo en cuenta una Municipalidad que tiene un pasivo global de más de 4 millones de pesos. Y no podemos, en principio, no podíamos decíamos en ese momento aprobar en esa sesión un convenio sin directamente ir a hablar y consultar con la gente misma de Urdampilleta y Pirovano, ya que eran, y son, ellos quienes van a tener que afrontar en el futuro esta obra. Ese fue nuestro compromiso, no aceptado por el PJ, de que volviera a Comisión y que ahí se elaboraran los mecanismos necesarios para efectuar esa consulta. Este Bloque, bien o mal, trató de cumplir con ese compromiso porque fue y habló mano a mano con la gente. Sabemos, estamos seguros que se nos puede llegar a decir que nosotros somos los representantes del pueblo, y que para eso estamos y que debemos decidir, pero estamos convencidos que no nos creemos en absoluto los dueños de la verdad, y no se nos iban a caer los anillos por ir a Urdampilleta o a Pirovano, para hacer un muestreo sobre cuál es la opinión mayoritaria y sobre todas las cosas para informar a los vecinos, ya que muchos de ellos no sabían absolutamente nada sobre cuáles eran los planes y las distintas alternativas, y muchos aún lo pueden estar ignorando. Hemos tratado de cumplir eso, lo hemos hecho, por eso creo que debemos compatibilizar por un lado, la realidad de los números, y por otro, la voluntad de la gente, que quiere la obra, pero que en muchos casos, por la situación que acá ha sido remarcada y que vivimos a diario, no la va a poder pagar. Nosotros seguimos discutiendo distintas alternativas, porque por sobre todas las cosas queremos dejar en claro que este Bloque no adopta una posición caprichosa, una posición, como por ahí se ha dicho grotescamente, de impedir por el sólo hecho de impedir; no, queremos legislar y gobernar con los pies sobre la tierra y con la responsabilidad necesaria. No nos queremos atar a plazos perentorios, que se nos impongan un poco autoritariamente desde arriba, por más que esto hace poco más de un mes que está en el HCD. Es por eso, que aprovechando que se encuentran presentes en este Recinto vecinos de Urdampilleta y Pirovano, este Bloque va a mocionar concretamente, pasar a un cuarto intermedio en este momento, para ver si es posible formar una Comisión con un representante de cada Bloque, y con vecinos de ambas localidades, y si es preciso, objetivamente discutir dos aspectos en principio: por un lado la posibilidad de solicitarle al gobernador de la provincia un subsidio en un porcentaje a discutir de esta obra, y, por otro lado, la forma de la concreción de la obra en cuanto a los préstamos. Esa es nuestra moción concreta, y si es necesario viajar el lunes, no va a haber ningún inconveniente para hacerlo. Creo que además debemos aprovechar, y utilizar, y es su deber y obligación, solicitar el apoyo a los Legisladores provinciales con que cuenta este Partido, a los tres, que sino son canales de comunicación ellos, no sé quién puede serlo. De esta forma, entiendo lo que dice el Concejal Martini que ellos hicieron el esfuerzo para tomar un tren y llegar a la estación ideal, no tenemos problemas pero no queremos tomar el tren a ciegas, no queremos tomar el tren como lo ha tomado el justicialismo y llegar a un destino sin retorno como se encuentra la actual situación de esta Municipalidad. Es por eso que concretamente mocionamos pasar a un cuarto intermedio, formar una Comisión con un miembro de cada Bloque, y con vecinos de las dos localidades para plantearle estas dos alternativas si es preciso el lunes mismo, al Gobernador y a las autoridades del SPAR."----

El Concejal Dr. OSA (PJ): "Si Sra. Pte., en virtud de los tiempos que manejamos y que son de conocimiento de los demás Bloques, el plazo para presentar la Ordenanza aprobada en el SPAR, vence en el día de mañana y nos han autorizado a, dado que materialmente sería imposible hacérselo llegar en forma material, enviarlo por fax mañana, así que por parte del Bloque del PJ nos oponemos al pedido de cuarto intermedio, sin perjuicio que en el futuro se puedan hacer gestiones en la Gobernación para obtener algún tipo de ayuda si fuera necesario."-----

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Sí, simplemente para decirle al Bloque Radical que coincidimos con lo que acaba de decir Osa, pero al mismo tiempo le quiero recordar que este proyecto que se sancionaría hoy no es definitivo, sino que existe otra instancia, que es la definitiva, y que en ese tiempo entre hoy y el decir sí definitivo quizás haya tiempo suficiente como para poder analizar algún tipo de aspecto de subsidio, o desdoblamiento de la obra. Incluso es muy probable que cuando venga al HCD, ya venga con los números exactos, con la licitación adjudicada, y tengamos elementos, o tendrán si es el año que viene, como para pedir o presionar algún cambio en las pautas establecidas. Insisto que esto no es definitivo y no queremos cortar la posibilidad de que siga su trámite, por eso nos oponemos a la moción de la UCR."-----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Tengo derecho a no compartir la posición tanto del PJ como UV en cuanto a decir que se trata de coartar la posibilidad. En cuanto a que esto no es definitivo, me quedan mis serias dudas.

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Tengo derecho a no compartir la posición tanto del PJ como UV en cuanto a decir que se trata de coartar la posibilidad. En cuanto a que esto no es definitivo, me quedan mis serias dudas. Porque si mal no leo el convenio en la cláusula cuarta, dice que es de carácter firme y vinculante. Y en cuanto a la flexibilidad de los plazos, todos sabemos que en un primer momento se puso 31 de julio como último plazo; en segunda instancia el 10 de agosto si no se mandaba se venía el mundo abajo; luego dieron plazo hasta hoy, hasta el 24 ó 25, estamos hablando de dos días más, yo creo que tener flexibilidad en eso, más con los vecinos que pueden ir a discutir directamente con las autoridades provinciales para una supuesta rebaja de la futura cuota, no es descabellado".

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Indudablemente esto es como tener la soga al cuello, el banquito, y que nos digan: 'le pateamos la silla, va a quedar ahorcado, pero no se haga problema que después tenemos más alternativas'. Podrá hacer un cajón mejor o peor, en un nicho, abajo de la tierra, o directamente en el mar. Esto es así, parece que se mantenga de esa forma, se maneja con estos apuros y estas cuestiones, donde el paquete está armado con un lindo moño, con muchas palabras lindas como las que leyó Martini, pero después en definitiva no importa, el muerto le queda a otro. Y lógico, la mejor forma de contrarrestar cualquier tipo de dichos y aseveraciones de los demás, es diciendo simplemente: 'la UCR puso en marcha la máquina de no hacer'. Pero bueno, lamentablemente se dice que en este futuro económico, del municipio, en este presente, la obra no se puede hacer, dice la UV, más adelante puede ser que sí se pueda; el PJ dice que en esta circunstancia es difícil, pero debemos pensar en el futuro. Y yo lamentablemente hace tiempo que venimos escuchando no sólo de los justicialistas sino de todos, que el futuro va a ser mejor, y cada vez tenemos el agua más arriba del cuello, o tal vez, sea más conveniente decir que van a llevar esos caños que estamos aprobando ahora, nos está tapando. Fijense Uds. que la realidad de esta obra, por el sí y por el no, pasa por una cuestión bastante fundamental que ya lo señalaron los dos Bloques que apoyan la obra: y esta circunstancia es nada más y nada menos que la situación económica que vive el municipio, situación económica de la que no va a salir en dos años ni en tres. Fijense Uds. que se está hablando de un presupuesto para el año 1995 de 9 millones de dólares; fijense que a junio, a mitad del año 95, hubo gastos en Personal por 3.448.084, en todas las finalidades, lo que supone, duplicándolo por los otros 6 meses que quedan del año, porque este gobierno, lo dijo la UV, creo que ya no tiene tiempo para hacer ningún reajuste salvo cortar el diario al diario La Mañana, va a gastar casi 7 millones de dólares en gastos en Personal, sobre un presupuesto de 9 millones, va a gastar más del 75%, único en la historia del Partido de Bolívar. Eso significa que para el resto de la Municipalidad, de los servicios, se van a utilizar 2.100.000 pesos, que tendrán que afrontar además los gastos de los créditos, del Hospital, etc. Entonces el 10% significará la obra de cloacas. No sólo eso. El Municipio de Bolívar tiene una deuda consolidada al 31-12-94 de 2.065.235,58; tiene una deuda flotante impaga al 30-06-95 de 1.855.187,81; y tiene una deuda del Ejercicio del año 95 - o sea que a junio tampoco hizo ningún reajuste - porque en 6 meses tiene una deuda con proveedores de 1.879.678; lo que hace un total de 5.800.101,91. Eso, más un déficit de recaudación efectiva, de recursos afectados perdón, de 1.335.000, son una deuda total de 7.135.474,73. Esta deuda en algunos ítems, además que el Presupuesto no puede terminar en déficit en el año 95, la verdad no sé como van a hacer, y otros recursos, los afectados que deben ser puestos en condiciones, el 25% cada año, hace que sea bastante difícil, bastante ingobernable económica y financieramente el municipio. Además no se trata de salir a cobrar porque sí, porque hay una gravísima situación económica que permite que la afectación del bolsillo de cada contribuyente, al momento de abonar sus tasas, opte - y está optando indudablemente - no entre gastos superfluos, sino lamentablemente entre comer o pagar los impuestos. Es indudable que la obra de por sí en esta forma, es la única posible - y eso sí es cierto - de obtener para los dos localidades a través del financiamiento crediticio, de otra forma no se pueden realizar. Lo cierto es que a través del informe de la propia Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, no tiene el proyecto, el informe dice: 'el mismo fue solicitado al SPAR por nota de fecha 08-06-95', o sea que el 8 de junio se solicitó el proyecto de las dos obras al SPAR y todavía no se tiene. No se presenta dentro del paquete algún otro tipo de alternativa, que pueda ser viable no sólo para el municipio sino para ambas comunidades en el pago de la obra. A esta alternativa que presentamos, de poder dialogar tanto en el SPAR como con el Gobierno, estamos tratando de realizar un esfuerzo, un supremo esfuerzo para que estas obras puedan concretarse, pero se podrán concretar si hay subsidio o subvención por parte de la provincia, y si las mismas pueden ser factibles, de lo contrario, de realizar parte de ellas por administración, se abaratarían por un lado los costos, se podrían realizar cuotas más accesibles para los vecinos y podría asegurarse el pago por parte del Municipio. De la otra forma, todas las cuestiones que se planteen desde el punto de vista de la obra por su importancia, seguro que son importantes, necesarias e imprescindibles para las dos localidades, pero indudablemente hay que ver que son impracticablemente realizables en esta situación económica que, lamentablemente, no tiene futuro de mejoría, ni por parte de la situación en el país en sí, ni por parte del Municipio, que va a tener que sufrir un reajuste grande, demasiado grande, que indudablemente va a afectar a los gastos en Personal, porque no puede ser que tenga un Presupuesto de 9 millones de dólares y el 75% sea afectado a Personal. En definitiva creo que se deberían agotar, más allá de los plazos impuestos, más allá de los plazos previstos, las formas para que pudieran priorizarse las obras pero con alternativas distintas, de la forma que está planteado, de la forma que se está exigiendo que las ordenanzas se voten así porque sí, con un paquete y con un moño atado, no se puede realizar. Entonces deberíamos ser concientes, de un lado y otro, para hacer un esfuerzo y poder brindar a las dos comunidades lo que merecen."

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Bueno, no quiero entrar en consideraciones sectoriales. Evidentemente acabo de escuchar una contradicción puntual, lo dicho por el Concejal Asín, que si la economía del país no tiene solución, mal podemos pedir prórroga como el cuento de los elefantes, y tomar un camino hacia la nada. Porque si Asín dice que la economía del país no tiene solución, para qué vamos a pedir una prórroga y para que vamos a solicitar un subsidio, porque la plata sale de la municipalidad, de la provincia o la nación. Hizo unas consideraciones que las discutiremos cuando tratemos el Presupuesto, no es el momento, es cierto, es un momento difícil, todos lo sabemos, absurdo sería negarlo. También es cierto que la deuda flotante, de acuerdo a la nueva ley, se pagará en cuotas; eso no lo dijo. También es cierto que el municipio tiene cerca de 7 millones de pesos que se le adeudan, tampoco lo dijo el Concejal Asín. Vale decir que si nos ponemos a pasar "pálidas", y nos ponemos en negativo, evidentemente nada, pero nada, vamos a poder hacer. Porque todo esto significa una decisión política, no tengo la menor duda, estoy de acuerdo con que si el 75% es en Personal mal vamos a poder administrar los recursos de la comunidad, evidentemente tenemos que modificar política y estructuralmente la cosa. Hay que hacerlo. Bueno, habrá fracasado en parte el actual gobierno, habrán fracasado en parte los anteriores, pongámonos los pantalones largos y salgamos a caminar todos juntos. Por un lado. Por otro lado. Por otro lado creo que la comunidad nos debe estar mirando de una forma en cuanto a que pedimos que los vecinos vengan con nosotros, somos los representantes del pueblo, asumamos las responsabilidades que tenemos que asumir. Nosotros estamos contestes en poner todo el esfuerzo y el apoyo necesario, porque no decimos "no, no la hagan porque la va a hacer otro gobierno", no, esto es modificar estructuralmente una serie de circunstancias que bueno, el Concejal Asín pertenece al partido que ganó las elecciones y tendrán las propuestas necesarias para modificarla. No queremos politizar esto más de lo que se ha politizado. No queremos entrar en un diálogo de sordos, donde la gente nos va a mirar con cierta duda porque no damos ninguna alternativa viable, es decir, vamos a ser serios. Si me dice que la economía del país no tiene solución, entonces vamos a cerrar el país, o que me traiga un plan diferente para modificar toda la economía y que pueda así caminar la Argentina y por consiguiente Bolívar. No seamos sectarios en las apreciaciones. No soy voluntarista en el sentido de mirar esta obra como algo ideal que se va a hacer. No. Esto merece, estando presentes acá muchos vecinos, el apoyo concreto de Urdampilleta y Pirovano. En otros años estas localidades le rendían al municipio con creces sus tributos, porque eran zona donde había mucha prosperidad y la cosa funcionaba muy bien en la parte agropecuaria; bueno, tuvimos prácticamente 10 años de crisis muy profunda. Tenemos que tener la esperanza que la crisis motivada por el clima se va a modificar y que la producción va a comenzar a funcionar en el partido en términos generales. Entonces creo que el tema se nos va un poco cuando lo sectorizamos. Estoy de acuerdo que hagamos todas las gestiones necesarias y, como muy bien dijo el Concejal Leonetti tenemos el tiempo suficiente para requerir los apoyos, pero no perdamos el tren de un crédito accesible, porque no estoy tomando el crédito hoy, estoy participando de un proyecto para conseguirlo. Después tenemos tiempo para discutir el crédito, las cuotas, hablar con la provincia, lo que haga falta, y mejorar los recursos genuinos. Entonces el tema pasa por ahí. Lo quiero corregir al Concejal Erreca, el convenio no nos obliga legalmente a nosotros en absoluto, para endeudar la Municipalidad tenemos que sancionar una ordenanza con los mayores contribuyentes, sino constitucionalmente no tiene validez, qué nos van a exigir mañana. Tenemos tiempo, no seamos pesimistas y derrotistas y démosle esperanza a la gente, porque sino cerramos y nos vamos."-----

El Concejal Cr. MOSCA (UV): "Sí Sra. Pta. cuando esbozamos los fundamentos ya dijimos que era una decisión a futuro. Y evidentemente lo es, y las situaciones pueden seguir iguales, pueden ser mejores, o pueden ser peores. Pero tampoco debemos olvidar que no hace tanto tiempo, se trataron los Presupuestos del ejercicio 93 y 94, y a valores constantes, estos presupuestos contaban con un ingreso real a la Municipalidad, en el primer caso, de 11 millones y fracción; y en el segundo de 12.400.000 pesos, y este Presupuesto va a ser de 9 millones de pesos como bien lo detalló el Concejal Asín, incluso con una participación en Personal del 75%. Lo que no podemos garantizar es que en los próximos ejercicios, este Presupuesto vuelva a sus valores normales que era de 12 millones de pesos por año. Entonces es muy difícil y pienso venturosó, decir que las circunstancias de hoy se van a repetir o la de dos años atrás van a ser las mismas. A mí me parece que esto se basa un poco en tratar de predecir, por un lado, en positivo; no estoy en condiciones de decir que el año que viene el Presupuesto será de 9 millones de pesos, pienso que la vuelta a producir, si el tiempo ayuda, del sector agropecuario que es del cual dependemos, evidentemente va a mejorar la situación del municipio; no podemos abstraer que durante 10 años estuvimos en una situación atípica. Si pensamos que esto se va a producir en los próximos 30 años la situación cambia sustancialmente. Pienso que en la medida que se den condiciones normales, el Municipio va volver a su normalidad e inclusive los recursos tendrán que ser los que fueron normalmente para este Partido."-----

El Concejal Sr. ASÍN (UCR): "Una aclaración al Concejal Mosca: el presupuesto del año que viene sí va a ser de 9 millones, porque se realiza su cálculo sobre lo efectivamente recaudado en el año 95, y como vamos, no vamos a superar el monto de 9, o 9,5 millones, al contrario, creo que no vamos a llegar." MOSCA: "Entramos a una discusión un poco de tipo contable y de lenguaje. El presupuesto del año que viene va a ser de 9 millones de pesos si este año se cumplen las metas de 9 millones entre coparticipación y recaudación. Pero el hecho de que el presupuesto sea de 9 millones, si mejoran las condiciones y mejoran los ingresos, los ingresos de la Municipalidad no van a ser de 9 millones, van a ser cercanos a los 12 millones de pesos, con la evidente distribución que disponga la administración que esté. Ya sé que técnicamente la ordenanza será en base a los valores actuales, pero si estamos diciendo que de volver a la situación normal, los ingresos serían igual que en ejercicios anteriores, serán

del orden de los 11 ó 12 millones como lo fueron en el ejercicio 94. En el ejercicio 94 tuvimos gastos por 14.700.000 pesos y tuvimos ingresos por 12.400.000 pesos; nada implica que hagamos una ordenanza que prevea 12 millones de pesos y que la recaudación supere esos montos." ASIN: "Sí, es como si debo un crédito al banco, y voy a jugar a la lotería y le digo al gerente: "espéreme que si me saco la lotería se lo pago enseguida". MOSCA: "Cabe la alternativa también de prever los próximos 10 años de inundación como estos últimos; o cabe prever los próximos 10 años con la cosechas récord de toda la historia. Si por prever se trata, podemos ir de un extremo a otro; simplemente estamos tratando de prever un sistema más favorable, con ingresos normales, y ya explicamos que la incidencia de la obra, en ese caso, sería perfectamente factible."-----

El Concejal Cr. VILLAR (UCR): "Sí Sra. Pte., en virtud de la discusión que se ha planteado, ni los 12 millones alcanzaron en el año 94 así que mucho menos será con los 9 millones, y bueno, recaudan 3 millones de un año a otro como si tal cosa, creo que la situación no va a ser esa. Pero volviendo al tema de las cloacas, que realmente es lo que me preocupa, la posición de este Bloque con respecto a la Comisión, se basa fundamentalmente en la encuesta realizada en forma personal por los Concejales y por colaboradores en cada una de las localidades. Me voy a referir concretamente a Pirovano. En Pirovano se encuestaron personalmente 155 viviendas, no hicimos terrenos baldíos, sin considerar los firmantes del registro de oposición, que hubiera sido una redundancia. Por lo tanto si sumamos los 155 encuestados, mas los 58 del registro de oposición, estamos en 213 personas o propietarios, que dieron su opinión, y no en forma verbal, si algún Concejal lo quiere corroborar, tengo la firma de cada uno de ellos, los que optaron por el sí o por el no. Los que optaron por el sí, fueron 203, perdón, por el no 203 personas, y por la aceptación 10, o sea que la gente de Pirovano, en porcentaje, optó por el no el 95%, y por el sí el 5%. Pero aquí viene cuál es la explicación de nuestra propuesta: en un altísimo porcentaje la gente de Pirovano no rechaza la obra sino la posibilidad de pago. Nuestra intención es ver qué alternativas hay de viabilizar el pago, sabemos cómo está planteado, el Concejal Martini planteaba en base a terrenos baldíos, de 690, eso en el proyecto no está previsto bajo ningún punto de vista, el proyecto que estamos tratando es una parte de la Localidad de Pirovano, no es toda la Localidad. Por otro lado, planteado del punto de vista de los terrenos inclusive, la recaudación realmente sería, casi diría desastrosa. Por lo tanto creemos que para hacer algo conciente, algo responsable, tenemos que tomarlo desde el punto de vista de las conexiones, que habla, según el proyecto, de 497 conexiones. Y esto cada uno sería abonar al cabo de los 20 años, 6.468 pesos. También hay que aclararle a la comunidad, que se le aclaró por supuesto, que esto no es una tasa, sino una contribución por mejoras, en consecuencia, en algún momento van a tener que abonar este importe por más que no lo puedan pagar en primera instancia. Por eso es nuestra intención agotar todos los esfuerzos para tratar de viabilizar una cuota para cada uno de los vecinos posible de pago. Cuando digo tratar de viabilizar, porque hay ya antecedentes, de poder conversar sobre cada cuota, así pasó con la obra de agua potable en Pirovano, a cada uno de los frentistas tenía que pagar 7,5 dólares, por cada una de las conexiones, no por baldío; y a través de un subsidio, que bueno, ahora está sin efecto pero hasta dos años atrás se vino haciendo, esos 7,5 dólares pasaron a pagar cada conectado 2,50 dólares. Entonces es una posibilidad, que a través de subsidios la provincia, por las características de cada una de las poblaciones, tanto de Pirovano como de Urdampilleta, y la imposibilidad de hacer frente al pago, había hecho hasta hace dos años atrás. Además había otra forma, que actualmente está en vigencia, de la devolución del préstamo, que se hacía por cada una de las conexiones, sin importar la cantidad de posibles conexiones, o sin importar la cantidad de predios que podía beneficiar la red de agua potable. En la localidad de Pirovano, en primera instancia, se le garantizó una cantidad de conexiones, esa cantidad la ha sobrepasado, en consecuencia ahora se hace de 2,50 dólares por cada una de las conexiones. Y por allá es con mal humor, no sé con qué intención, han dicho "ciudadanos de segunda" a cada una de las localidades de Pirovano y Urdampilleta. Yo creo que los ciudadanos de Pirovano y Urdampilleta, quédense tranquilos, que somos de primera; en primer lugar. Y en todo caso, en alguna oportunidad si puede ser que nos hayan tratado de segunda, cuando viene un subsidio de casi 2 millones de dólares para Bolívar y en el caso de Pirovano tuvieron, así, el favor, de darnos una dádiva de 35.000 pesos: de 2 millones, 35 mil pesos, 1,82 por ciento del total."-----

Acto seguido la Sra. Presidente somete a votación la moción realizada por el Concejal Dr. ERRECA (UCR), registrándose este resultado: por la Afirmativa 7 (siete) votos (UCR); por la negativa 9 (nueve) votos (PJ-UV) por lo que es Rechazada en Mayoría -----

Luego la Sra. Presidente somete a votación el despacho del PJ: se da este resultado: por la Afirmativa 9 (nueve) votos (PJ-UV). Por el Despacho en Minoría votan 7 (siete) Ediles, por lo que queda aprobado en Mayoría y sancionadas las siguientes:-----

= **ORDENANZA N°:1134/95** =

ARTICULO 1°: Convalidase el Convenio "Provincia-Municipio", firmado entre el S.P.A.R. (Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural) y la Municipalidad de Bolívar, para la ejecución de la Obra de DESAGÜES CLOACALES en la Localidad de Pirovano, Partido de Bolívar, y en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del mismo. -

ARTICULO 2°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio la Obra "Sistema de Desagües Cloacales - 1º Etapa" de la Localidad de Pirovano, Partido de Bolívar, para los propietarios de lotes servidos, de acuerdo al detalle que como Anexo -I- forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3°: De forma.-----

NOTA: EL CITADO ANEXO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **"ANEXO I°"**.

= ORDENANZA N°:1135/95 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio "Provincia-Municipio", firmado entre el S.P.A.R. (Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural) y la Municipalidad de Bolívar, para la ejecución de la Obra de DESAGÜES CLOCALES en la Localidad de Urdampilleta, Partido de Bolívar, y en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del mismo.-

ARTICULO 2°: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio la Obra "Sistema de Desagües Cloacales - 1º Etapa" de la Localidad de Urdampilleta, Partido de Bolívar, para los propietarios de lotes servidos, de acuerdo al detalle que como Anexo -I- forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3°: De forma.-----

NOTA: EL CITADO ANEXO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO **"ANEXO II°"**.

Punto 4.C. **EXP.N° 3141/95:(DE):** Proy. Ord. solicitando autorización para registrar deuda de \$ 7.802,27 y compensar excesos en partidas del Presupuesto de gastos 1994. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N°: 1136/95 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a registrar la deuda y proceder a su posterior pago, que asciende a la suma de \$ 7.802,27.-

ARTICULO 2°: Compensase los excesos producidos en las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 1994:-

FINALIDAD 2 -SALUD PUBLICA-

1.1.2.6. "Gastos por Servicios Públicos"..... \$ 1.210,74

FINALIDAD 3 -ITEM 1-

1.1.2.14.2. "Gastos para atención de Servicios Públicos"..... \$ 5.470,22

FINALIDAD 5 -BIENESTAR SOCIAL-

1.1.2.6. "Gastos por Servicios Públicos"..... \$ 150,51

TOTAL..... \$ 6.831,47

ARTICULO 3°: El crédito necesario para atender las compensaciones del Artículo precedente deberá tomarse de la siguiente Partida del mismo Presupuesto:

FINALIDAD 1 -ADMINISTRACION GENERAL-

1.1.1.2.2. "Personal Jornalizado"..... \$ 6.831,47

ARTICULO 4°: De forma.-----

Punto 4.D. **EXP.N° 3142/95:(PJ):** Resolución solicitando a la Dirección de catastro Territorial Bonnerense rectificación de las valuaciones parcelarias de las localidades de nuestro Partido. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a la Dirección Provincial de Catastro Territorial, del Ministerio de Economía de la Provincia, a los efectos de que a la brevedad proceda, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial N°: 10707, a evaluar de la forma que considere más rápida y

CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO

Entre la Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos de Pirovano Ltda. representada en este acto a través de los Sres. Luis Alberto GALLEGO, en su carácter de Presidente y José Roberto PASCUAL, en su carácter de Secretario, por una parte y en adelante denominados "ACREEDOR" y por otro lado la Municipalidad de Bolívar, representada en este acto a través del Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos REINA, en adelante denominado "DEUDOR", acuerdan en celebrar el siguiente CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO, conforme a las cláusulas que a continuación se acuerden:-----.

PRIMERO: La Municipalidad de Bolívar reconoce expresamente por medio del presente Convenio que ADEUDA a la Cooperativa Eléctrica de Obras y Servicios Públicos de Pirovano Ltda. la suma de \$ 52.989,68 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS). La causa u origen de la misma radica en la falta de pago por el suministro de energía eléctrica y provisión de agua potable en las distintas reparticiones oficiales y por alumbrado público, la que se remonta al mes de Febrero de 1992 hasta el 30 de Noviembre de 1994, conforme surge del ANEXO-I-, que se agrega al presente convenio y que forma parte del mismo.-----.

SEGUNDO: La forma de pago acordada por las partes para la cancelación de la presente deuda se establece de la siguiente manera: QUINCE (15) CUOTAS MENSUALES Y CONSECUTIVAS de \$ 3.532,64 c/u. (PESOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS) que se abonarán en el domicilio del acreedor del 1 al 10 de cada mes.-La primer cuota comenzará a abonarse en el mes de Abril de 1995 y así sucesivamente.-Asimismo, las partes pactan expresamente que en cualquier momento el deudor podrá cancelar en forma definitiva la totalidad del monto de la deuda, obligándose el acreedor a aceptar y recibir las correspondientes sumas y a dar por finalizado el presente acuerdo.-----.

TERCERO: El monto de la deuda, indicada en el punto segundo no sufrirá incremento alguno mientras dure la Ley de Convertibilidad que establece la paridad un peso=un dólar.-Si esta paridad se distorsionara, por cualquier motivo que fuere, la Municipalidad, solamente se liberará abonando la cantidad de pesos suficientes para adquirir en el Mercado de Valores de Bs.As. Montevideo o Nueva York, a elección de la acreedora el importe restante adeudado.-----.

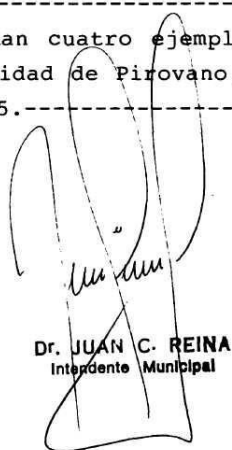
CUARTO: La falta de pago de cualquiera de las cuotas adeudadas y mencionadas en la cláusula SEGUNDA, producirá la mora automática del deudor, sin necesidad de previa intimación o interpelación.-En este caso, se producirá la caducidad

automática de la totalidad de los plazos vigentes resultando, en forma inmediata y sin, previa intimación, exigible todo el saldo adeudado.-En caso de mora, la deuda devengará un interés mensual compensatorio equivalente a la Tasa pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-----.

QUINTO:El presente instrumento reviste el carácter de título ejecutivo en los -----términos del Art.518 y concordantes del C.P.C.y C.Atento ello, en caso de incumplimiento de la deudora, las partes pactan en forma expresa que se procederá al cobro judicial de este documento por vía ejecutiva.-----.-

SEXTO:Para todos los efectos legales, derivados del presente acuerdo las partes -----se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Azul, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderle, constituyendo como especiales a esos efectos los siguientes domicilios:El acreedor en calle Cristófol Nº 48 de Pirovano y el deudor en Avda.Belgrano 11 de la ciudad de Bolívar, lugares donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y/o intimaciones que se practiquen como consecuencia del presente acuerdo.-----.-

En prueba de conformidad y ratificación se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto legal en la localidad de Pirovano, Partido de Bolívar, a los días del mes de de 1995.-----.



Dr. JUAN C. REINA
Intendente Municipal

CONVENIO PROVINCIA - MUNICIPIO

Entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.) de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Sr. Presidente, Lic. Jorge C. Surkin, por la otra la Municipalidad de Bolívar, representada por el Sr. Intendente, Dr. Juan Carlos Reina, se celebra el presente convenio, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Provincia por intermedio del S.P.A.R. ha resuelto encarar la ejecución de la Obra de Deságues Cloacales en la localidad de Pirovano, Partido de Bolívar, para la cual ya ha confeccionado el correspondiente proyecto, y procederá al llamado para su licitación pública, y posterior firma de contrato y ejecución.

SEGUNDA: La obra mencionada tendrá un costo estimado de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS, (\$ 1.741.806,00), y contará con el siguiente financiamiento:

- a) El 70% del monto total de la obra, con fondos provenientes del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) 857/OC-AR, denominado VI Etapa, con un plazo de amortización de 20 años, y cuyas características se encuentran detalladas en el Convenio Nación-Provincia y Convenio Provincia - Comunidad.
- b) El 30% restante del monto total de la obra, correspondiente a la Cláusula Tercera inciso c) del Acuerdo Complementario Provincia-Comunidad, con el financiamiento que ofrezca una institución bancaria, manifestado a través de una carta de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

compromiso firme e irrevocable, a ser presentada por la empresa que participe en la licitación. Esta condición quedará establecida en los pliegos licitatorios correspondientes, y su omisión originará el rechazo de la oferta.

TERCERA: La Municipalidad accede a tomar el préstamo y asume la formal obligación de la devolución del mismo en las condiciones referidas en la Cláusula que antecede. Para ello, y en función de garantía única y exclusiva, afectará los fondos de coparticipación Municipal que le correspondan, debiendo en ese sentido contar con una ordenanza emanada del Honorable Concejo Deliberante del Partido que lo autorice, con los requisitos que en la materia imponen la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Asimismo, la Municipalidad deberá declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra.

CUARTA: La validez del presente queda condicionada a su efectiva ratificación por parte del Honorable Concejo Deliberante del Partido.

Por otra parte, la efectivización del préstamo queda supeditada hasta tanto sea aprobado el crédito 857/OC-AR (VI Etapa), y la suscripción de los convenios de la Nación Argentina con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Finalmente, y una vez satisfechas las condiciones apuntadas en los dos párrafos que anteceden, el monto definitivo de la obra y las condiciones del financiamiento referidas en la Cláusula Segunda apartado b), serán las que surjan de la licitación a

LIC. JORGE
PRESIDENTE



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

realizarse, y una nueva ordenanza deberá ratificarlo; sin perjuicio de ello, el presente reviste, respecto de las obligaciones que se asumen, y a los fines de permitir el llamado a licitación por parte del Organismo Provincial, el carácter de firme y vinculante.

QUINTA: Para cualquier cuestión emergente del presente convenio las partes fijan los siguientes domicilios: el S.P.A.R. en calle 5 nº366 de La Plata, y la Municipalidad en la localidad de Bolívar.

En Prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Bolívar, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Int. 02/95

LIC. JORGE FURKIN
PRESIDENTE S.P.A.R.

OBRA:"SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES EN PIROVANO - PRIMERA ETAPA"

Detalle de las manzanas comprendidas en la obra de los desagües cloacales proyectados como primera etapa:

MZ 1: FRENTE CALLES DR. LUCERO Y CHIAPARA.
MZ 2: FRENTE CALLES CHIAPARA Y MILANI.
MZ 3: COMPLETA
MZ 4: COMPLETA
MZ 5: COMPLETA
MZ 6: FRENTE CALLES TORRACO, DR. LUCERO Y CHIAPARA
MZ 7: COMPLETA
MZ 9: COMPLETA
MZ 10: COMPLETA
MZ 11: COMPLETA
MZ 12: FRENTE CALLES VICENTE TORRACO Y DR. LUCERO
MZ 13: COMPLETA
MZ 14: COMPLETA
MZ 15: COMPLETA
MZ 16: COMPLETA
MZ 17: FRENTE CALLES CARRANZA, SAAVEDRA Y DANERI
MZ 18: FRENTE CALLES TORRACO, AV. RODOLFO PIROVANO Y DR. LUCERO.
MZ 19: COMPLETA
MZ 20: COMPLETA
MZ 21: COMPLETA
MZ 23: COMPLETA
MZ 24: FRENTE CALLES ALZAGUER, AV. RODOLFO PIROVANO Y SEBASTIANO.
MZ 25: COMPLETA
MZ 26: FRENTE CALLES ALZAGUER, CRISTOFOL, AV. RODOLFO PIROVANO Y AV. UNZUE DE CASARES.
MZ 28: COMPLETA
MZ 29: FRENTE CALLES MASSAUX, B. GONZALEZ Y AV. MARIA R. PIROVANO.
MZ 30: COMPLETA
MZ 31: COMPLETA
MZ 32: COMPLETA
MZ 33: COMPLETA
MZ 34: FRENTE CALLE LOZANO, ALZAGUER Y AV. UNZUE DE CASARES.
MZ 35: FRENTE CALLE MASSAUX, B. GONZALEZ Y AV. UNZUE DE CASARES.
MZ 36: FRENTE CALLES MASSAUX, Y B. GONZALEZ.
MZ 37: FRENTE CALLES LOZANO, SEBASTIANO Y DIAG. TAMBORENEA.
MZ 40: COMPLETA
MZ 41: COMPLETA
MZ 42: FRENTE CALLES JUAN MANSO Y AV. UNZUE DE CASARES.

MZ 44: FRENTE DIAG. TAMBORENEA.
MZ 45: FRENTE CALLE URCULLO Y DIAG. TAMBORENEA
MZ 46: FRENTE CALLE URCULLO.

/////

MZ 47: FRENTE CALLE URCULLO Y AV. UNZUE DE CASARES.
MZ 48: FRENTE CALLE JUAN MANSO Y AV. UNZUE DE CASARES.
MZ 5a: FRENTE AV. REPETTO
MZ 5b: FRENTE AV. REPETTO Y CALLE HEREDIA.
MZ 6a: FRENTE AV. REPETTO
MZ 6c: FRENTE CALLE SAFFARONI Y AV. REPETTO.
MZ 6d: FRENTE AV. SAFFARONI
MZ 9a: FRENTE CALLES BERTOLOTTI Y L. RODRIGUEZ.
MZ 9b: FRENTE L. RODRIGUEZ
MZ 9d: COMPLETA
MZ 9e: FRENTE CALLE 12 Y L. RODRIGUEZ.
MZ 11a: FRENTE CALLES SAAVEDRA Y DANERI.
MZ 11c: COMPLETA
MZ 11d: FRENTE CALLES 12.
MZ 13a: FRENTE AV. MARIA R. PIROVANO

CONVENIO PROVINCIA - MUNICIPIO

Entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.) de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por el Sr. Presidente, Lic. Jorge C. Surkin, por una parte, y por la otra la Municipalidad de Bolívar, representada por el Sr. Intendente, Dr. Juan Carlos Reina, se celebra el presente convenio, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Provincia por intermedio del S.P.A.R. ha resuelto encarar la ejecución de la Obra de Desagües Cloacales en la localidad de Urdampilleta, Partido de Bolívar, para la cual ya ha confeccionado el correspondiente proyecto, y procederá al llamado para su licitación pública, y posterior firma de contrato y ejecución.

SEGUNDA: La obra mencionada tendrá un costo estimado de PESOS DOS MILLONES UN MIL OCHOCIENTOS SIETE, (\$ 2.001.807,00), y contará con el siguiente financiamiento:

a) El 70% del monto total de la obra, con fondos provenientes del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) 857/OC-AR, denominado VI Etapa, con un plazo de amortización de 20 años, y cuyas características se encuentran detalladas en el Convenio Nación-Provincia y convenio Provincia - Comunidad.

b) El 30% restante del monto total de la obra, correspondiente a la Cláusula Tercera inciso c) del Acuerdo Complementario Provincia-Comunidad, con el financiamiento que ofrezca una institución bancaria, manifestado a través de una carta de compromiso firme e irrevocable, a ser presentada por la empresa

Dr. JUAN C. REINA
Intendente Municipal

que participe en la licitación. Esta condición quedará establecida en los pliegos licitatorios correspondientes, y su omisión originará el rechazo de la oferta.

TERCERA: La Municipalidad accede a tomar el préstamo y asume la formal obligación de la devolución del mismo en las condiciones referidas en la Cláusula que antecede. Para ello, y en función de garantía única y exclusiva, afectará los fondos de coparticipación Municipal que le correspondan, debiendo en ese sentido contar con una ordenanza emanada del Honorable Concejo Deliberante del Partido que lo autorice, con los requisitos que en la materia imponen la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Asimismo, la Municipalidad deberá declarar de utilidad pública y pago obligatorio la obra.

CUARTA: La validez del presente queda condicionada a su efectiva ratificación por parte del Honorable Concejo Deliberante del Partido.

Por otra parte, la efectivización del préstamo queda supeditada hasta tanto sea aprobado el crédito 857/OC-AR (VI Etapa), y la suscripción de los convenios de la Nación Argentina con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Finalmente, y una vez satisfechas las condiciones apuntadas en los dos párrafos que anteceden, el monto definitivo de la obra y las condiciones del financiamiento referidas en la Cláusula Segunda apartado b), serán las que surjan de la licitación a realizarse, y una nueva ordenanza deberá ratificarlo; sin

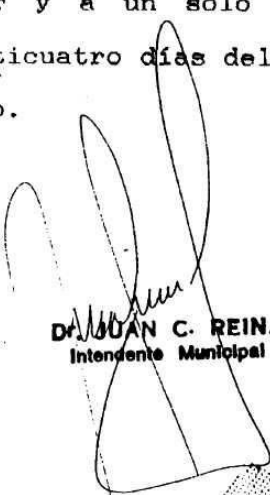
ORGE GURKIN
SECRETARÍA SPAR

Dr. JUAN C. REINA
Intendente Municipal

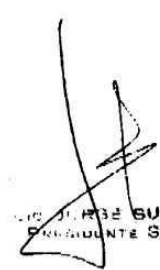
perjuicio de ello, el presente reviste, respecto de las obligaciones que se asumen, y a los fines de permitir el llamado a licitación por parte del Organismo Provincial, el carácter de firme y vinculante.

QUINTA: Para cualquier cuestión emergente del presente convenio las partes fijan los siguientes domicilios: el S.P.A.R. en calle 5 n°366 de La Plata, y la Municipalidad en la localidad de Bolívar.

En Prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Bolívar, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.



DR. JUAN C. REINA
Intendente Municipal



DR. JORGE GURKIN
PRESIDENTE SPAR

—

OBRA: "SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE URDAMPILLETA
PRIMERA ETAPA"

Detalle de las manzanas comprendidas en la obra de los
desagües cloacales proyectados como primera etapa:

MZ 59: FRENTE CALLE AVELLANEDA
MZ 60: FRENTE CALLE AVELLANEDA
MZ 61: FRENTE CALLE AVELLANEDA
MZ 62: FRENTE CALLE AVELLANEDA
MZ 66: COMPLETA
MZ 67: COMPLETA
MZ 68: COMPLETA
MZ 69: FRENTE CALLES PELLEGRINI, SAN MARTIN Y AVELLANEDA.
MZ 70: FRENTE CALLE SAN MARTIN
MZ 73: COMPLETA
MZ 74: COMPLETA
MZ 76: FRENTE CALLES PELLEGRINI, SAN MARTIN Y PUEYRREDON.
MZ 77: FRENTE CALLES SAN MARTIN, MAIPU Y PUEYRREDON.
MZ 78: FRENTE CALLES MAIPU Y PUEYRREDON.
MZ 79: FRENTE CALLE PUEYRREDON
MZ 80 A 105: COMPLETAS
MZ 107 A 125: COMPLETAS
MZ 4d: FRENTE CALLE SAAVEDRA Y AV. ITALIA
MZ 4h: FRENTE CALLES SAAVEDRA, LAVALLE Y AV. ITALIA.
MZ 6c: FRENTE CALLE BENITO LINCH
MZ 6d: COMPLETA
MZ 6e: FRENTE CALLE RIVADAVIA
MZ 6f: FRENTE CALLE RIVADAVIA
MZ 6g: FRENTE CALLE BENITO LINCH Y AV. RIVADAVIA.
MZ 6h: COMPLETA
MZ 8a: CALLE ANTARTIDA ARGENTINA Y AV. RIVADAVIA.
MZ 8b: FRENTE CALLES ANTARTIDA ARGENTINA, MALVINAS
ARGENTINAS Y AV. RIVADAVIA.
MZ 8c: COMPLETA
MZ 8d: COMPLETA
MZ 8g: FRENTE CALLE BELGRANO
MZ 8h: FRENTE CALLE BELGRANO Y AV. ITALIA